

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2014

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT



## ACTIVIDAD ARQUEOL GICA PREVENTIVA DE PROSPECCI N ARQUEOL GICA SUPERFICIAL POR "PROYECTO DE PR RROGA CUADR CULAS NORTE DE LAS CONCESIONES DE EXPLOTACI N MAR A MORALES N.  39913 Y ANA MAR A I Y II N.  39826/01 Y N.  39826/02

### Datos b sicos de la actividad arqueol gica

#### Director/a

AGUST N GARC A GONZ LEZ

#### Provincia

Almer a

#### Municipio

T.M. de Tabernas

#### Ubicaci n

Cuadr culas norte de las concesiones de explotaci n Mar a Morales y AnaMar a I y II

### Autor a

AGUST N GARC A GONZ LEZ  
DIEGO GONZ LEZ BATANERO

### Resumen

Este art culo expone los resultados obtenidos durante la A.A.P. de Prospecci n Arqueol gica Superficial en los terrenos que se ver n afectados por las canteras Mar a Morales y Ana Mar a I y II, en el t rmino municipal de Tabernas, Almer a. Los resultados de la prospecci n han sido positivos en cuanto a localizaci n de materiales arqueol gicos en superficie, al igual que la localizaci n de posibles estructuras y patrimonio arquitect nico-etnol gico que pudieran verse afectados por las obras de las canteras, si bien la cronolog a del escaso material visto durante la prospecci n es contempor nea.

### Abstract

*This article exposes the results obtained during the A.A.P. of Archaeological Superficial Exploration in the areas that will meet affected by the quarries Maria Morales and Ana Maria I and the II, in the municipal area of Taverns, Almeria. The results of the Exploration have been positive as for location of archaeological materials in surface, as the location of possible structures and architectural - ethnological heritage that could turns affected by the works of the quarries, though the chronology of the scanty material is dressed by me during the exploration it is contemporary.*

## Introducción

Por petición de la empresa Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.U., como promotora del “Proyecto de prórroga de cuadrículas norte de las concesiones de explotación María Morales y Ana María I y II” para la futura explotación de canteras de mineral de yeso en las concesiones para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, se redactó proyecto de intervención arqueológica por Agustín García González. La finalidad de esta actuación arqueológica ha sido la de comprobar la existencia de restos arqueológicos en los terrenos clasificados. De esta forma, el proyecto fue redactado de forma previa a la actividad arqueológica preventiva de prospección terrestre exigida por la Delegación de Almería de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en informe técnico de información referente al proyecto de prórroga de cuadrículas mineras de las citadas concesiones de explotación con fecha de 27/01/2014 REF.: DPPH IA 132/13. Con fecha 20 de marzo de 2014 se entrega el Proyecto de intervención arqueológica en esa Delegación de Almería y con fecha de 10 de abril de 2014 se dicta resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería, por la que se autoriza la Actividad Arqueológica Preventiva.

## Localización de la zona de actuación

El área de actuación se encuentra dentro del término municipal de Tabernas en la provincia de Almería, más concretamente en el paraje Los Yesos y paraje Los Pedregales. La actuación arqueológica se ha realizado en las cuadrículas norte de las concesiones de explotación María Morales y Ana María I y II” ambas incluidas dentro de la Hoja 1030 Tabernas, del *Mapa Topográfico Nacional* a escala 1:50.000 CM.

Ambas están situadas al norte de la ctra. N-340, a unos 10 km al noreste del pueblo de Tabernas, se accede a través de la N-340, que las cruza de oeste a este entre los pp.kk. 479 a 482. Otra carretera de menor importancia para su acceso es la comarcal (AL-3325) a Uleila del Campo, la cual cruza de norte a sur ambas concesiones y sirve como límite entre ellas. (Fig. 1).

## Acercamiento al contexto físico y geológico de la zona

La zona estudiada se encuentra en el contexto regional del dominio de las sierras nororientales almerienses, al norte de las sierras de Alhamilla, dentro del macrodominio del Sistema Bético Peninsular.

La cuenca de Sorbas-Tabernas, localizada en la provincia de Almería, es una de las numerosas depresiones intramontañosas de edad neógena, bordeada por relieves de las Zonas Internas de las Cordilleras Béticas. Sus límites vienen marcados por importantes relieves: al norte por la sierra de los Filabres, y al sur, por las sierra de Alhamilla y Cabrera. Al NE, un umbral, localizado en el paleoestrecho de Los Gallardos, la

independizaba o la ponía en comunicación en función del eustatismo y la tectónica con la Cuenca de Vera (Volk, 1996). Hacia el W y SW, otro umbral del paleoestrecho de Polopos hacía lo propio con la cuenca de Almería y el corredor del río Andarax.

La zona a estudiar tiene una topografía poco accidentada con un grado de diversidad paisajística media-baja. Los contrastes cromáticos son bajos, dominando las tonalidades claras. Estamos ante un paisaje de tipo panorámico de media ladera con predominio de los elementos horizontales en primer plano y el monte dominando la escena. El relieve algo accidentado está formado por una sucesión de cerros y barrancos que son más abruptos cuanto más al norte.

El basamento es de rocas metamórficas y carbonatos de la Zona Interna. El relleno de la cuenca está constituido por una serie de unidades sedimentarias separadas por discordancias, con edades que van del Mioceno medio al Cuaternario.

Las litologías predominantes están formadas: al sur, por micasquistos, cuarcitas, rocas carbonatadas y esquistos de epidota pertenecientes al Precámbrico del Complejo Alpujárride; al norte predominan las facies de areniscas y conglomerados del Plioceno. Las unidades fisiográficas de detalle, se ajustan en gran medida a las litológicas, distinguiéndose las superficiales terciarias autóctonas de las alóctonas y los sistemas cuaternarios.

El sistema fluvial tiene escaso desarrollo, merced a lo escarpado del relieve, lo encajado y poca extensión del mismo. Está más desarrollado en cambio, el sistema de arroyadas, con formas de ramblas, conos de deyección, o glaciares de cobertera, generalmente poco potentes y de escasa extensión.

## Objetivos de la actuación arqueológica

Según pudimos deducir de la evaluación del potencial arqueológico, y de acuerdo con la propuesta realizada a la Delegación Provincial de Cultura de Almería para la realización de una prospección arqueológica superficial terrestre en atención al informe de 27 de enero de 2014, a la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería por la que se autoriza la Actividad Arqueológica Preventiva, con fecha de 10 de abril de 2014, y a lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas, Decreto 168/2003 de 17 de junio, los objetivos previstos para la actuación arqueológica eran:

Como objetivos generales:

- La salvaguarda y protección del patrimonio arqueológico andaluz, concretándose en este caso, en la prospección superficial de la totalidad del área que se verá afectada por la explotación de las canteras María Morales y Ana María I y II en el término municipal de Tabernas, Almería.



- Obtener la necesaria información que permita incorporar las evidencias histórico-arqueológicas que se alcancen como resultado de la intervención de la zona para incorporarlo a la secuencia histórica de la provincia.

Como objetivos específicos:

- Documentación, constatación y delimitación precisa de los yacimientos y bienes etnológicos catalogados en la zona de afección, así como catalogación de los nuevos yacimientos que pudieran existir e incorporarlos a la Base de Datos del IAPH.
- Elaborar un diagnóstico patrimonial previo a la obra de explotación de la canteras, con el fin de predecir la interacción entre el proyecto de obra y los posibles restos patrimoniales existentes en el subsuelo y de esta manera determinar una serie de medidas cautelares.
- Establecer el grado de afectación que la obra pueda ocasionar al posible registro arqueológico existente, la magnitud del impacto y, en caso de ser necesario, adoptar medidas correctoras previas de protección patrimonial.

En base a los resultados que obtuvimos en la prospección, podemos decir que los objetivos planteados al comienzo de la actividad arqueológica han sido alcanzados plenamente.

### Metodología de la A.A.P.

Dada la situación del área objeto de esta intervención arqueológica, las características del proyecto de obra que la genera y en base al informe emitido por la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura se recomendó desarrollar la siguiente metodología arqueológica:

- Realización de una actividad arqueológica preventiva que se acoge al artículo 5 del Decreto 168/2003 de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- En atención al artículo 2, párrafo b del Decreto 168/2003, la actividad ha consistido en una prospección arqueológica terrestre. Como la zona de afectación y los medios, en principio, lo permiten la prospección será superficial sistemática, es decir de la totalidad del terreno afectado por las futuras obras para la explotación de las canteras de mineral de yeso, sin recogida de material.
- Delimitación planimétrica (en coordenadas UTM) de las áreas de dispersión de materiales arqueológicos y evaluación del estado de conservación y potencialidad histórica de los posibles yacimientos asociados a esos restos.
- Documentación fotográfica del proceso.

Según la Resolución de la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, por la que se autoriza la intervención arqueológica, con fecha de 10 de abril de 2014, desde el punto de vista metodológico se exige que se realice:

- Una supervisión intensiva del terreno en una franja de 3 a 6 metros de anchura.
- Los elementos hallados se georreferenciarán mediante GPS y sus ubicaciones, en caso de elementos aislados, o delimitaciones. En caso de yacimientos, se plasmarán en mapas topográficos y fotografías aéreas. En estos también se plasmará la ubicación del ramal y su zona de afección.
- No se recogerá material mueble, realizándose la documentación fotográfica y recuento de los fragmentos cerámicos y material constructivo en el campo para la elaboración posterior de tablas de porcentajes y el posible establecimiento de cronologías.

Vistos los principios metodológicos pasamos a desarrollar más detenidamente la actividad, que ha consistido en una prospección superficial terrestre que abarca toda el área de afección de la obra, en la que ha participado un equipo de 6 personas (1 director y 5 técnicos).

La prospección se planteó de forma sistemática e intensiva y decidimos actuar en dos fases, una de acercamiento y observación del terreno a través de fotografía aérea y consulta de documentación existente sobre la zona y otra, ya sobre el terreno, sistemática e intensiva en todo el área que se verá afectada por las obras de explotación de las canteras.

Los arqueólogos nos hemos distribuido en transectos de doce metros (seis metros por cada lado del arqueólogo). Durante la prospección hemos dispuesto de un equipo GPS de mano, y en caso de detectar algún yacimiento o estructura se localizó en coordenadas absolutas en el sistema UTM, Huso 30. Asimismo se georreferenció la aparición de material arqueológico disperso.

La intervención se desarrolló entre los días 6 de junio y 13 de julio, de forma no continuada debido a un factor no previsible, ya que en un principio no pudimos acceder a los terrenos de la concesión Ana María I y II.

La actuación la comenzamos en el polígono que delimita los terrenos que conformarán la explotación María Morales y se continuó cuando tuvimos la posibilidad de acceder a la zona por la explotación Ana María I y II. Se ha dividido en 2 fases.

### I Fase: Acercamiento al territorio, delimitación del espacio a prospectar y reconocimiento inicial

En esta fase planteamos un primer acercamiento al territorio que se vería afectado por las obras. Para ello iniciamos el reconocimiento del espacio con la lectura de fotografías aéreas pasadas y recientes de la zona (ortografía digital histórica de Andalucía 1956-2007), igualmente consultamos la herramienta gratuita Google Earth, que dispone de una fotografía de detalle reciente de la zona (2006) y nos apoyamos en la cartografía del IGN (M.T.N.50- 1030h30- Tabernas). Hemos realizado una aproximación preliminar para definir correctamente el área a prospectar.



## II Fase: Prospecci n sistem tica

Una vez identificados los l mites y espacios a prospectar de manera inequ voca, se ha procedido a recorrer el  rea de afectaci n, as  como los caminos de acceso y de uni n entre ellos, reconociendo la realidad f sica de las diferentes zonas, identificando los distintos accidentes del terreno, evaluando las  reas con mayores posibilidades de aparici n de restos arqueol gicos, as  como las zonas m s y menos alteradas por el manejo agr cola hasta la fecha.

En la primera fase identificamos y delimitamos sobre fotograf a a rea las zonas establecidas para la actividad. En la segunda fase establecimos los espacios de dif cil acceso y de buena visibilidad para la prospecci n igualmente sobre la fotograf a a rea y hemos ubicado con GPS m trico cada una de las evidencias localizadas sobre la planimetr a utilizada. De todo el proceso hemos tomado evidencia fotogr fica. (Figs. 2 y 3).

### Resultados

Cada una de las fases que se han conceptualizado en la metodolog a de la intervenci n arqueol gica de prospecci n efectuada sobre los terrenos afectados por la futura explotaci n de las canteras Mar a Morales y Ana Mar a I y II de Tabernas, han arrojado los mismos resultados, en este caso baja potencialidad arqueol gica, y correcci n del PGOU del municipio, a partir de los cuales se ha podido establecer un acercamiento a la realidad patrimonial, hist rica y arqueol gica del territorio, lo que nos permite establecer recomendaciones sobre las medidas a adoptar a fin de que, siguiendo los preceptos e instrucciones de la Consejer a de Cultura, sean minimizados los impactos sobre el patrimonio hist rico y arqueol gico existentes en el  rea como consecuencia de la implantaci n de las canteras citadas.

En primer lugar, tenemos que decir que en la fase de estudio de documentaci n y planimetr a, contamos con la informaci n disponible en el PGOU y Adaptaci n parcial a la LOUA de las NN.SS. de Tabernas en 2009, en cuyo plano n.  3 de Cat logo de suelo no urbanizable, se reflejan las zonas de especial protecci n por legislaci n espec fica, entre las que se encuentran los yacimientos arqueol gicos. En la memoria de la misma en el apartado de Patrimonio protegido se contempla el listado de los elementos protegidos. Seg n esta planimetr a, los elementos que se ver an afectados por las canteras ser an las zonas denominadas Rambla de los Arcos I y Los Pedregales I, que vienen numerados respectivamente como los n. s 22 y 23 en esta memoria, siendo su tipo de protecci n de patrimonio arqueol gico. Estos dos elementos vienen reflejados en el  rea que conforma la cantera Ana Mar a I y II.

Cotejada esta planimetr a con la que solicitamos a la Direcci n General de Bienes Culturales y la Delegaci n Territorial de Almer a sobre los bienes patrimoniales georreferenciados que se encuentran en el  rea objeto de esta actividad arqueol gica,

comprobamos como difieren la una de la otra, as  pues, nos quedaba constatar en la fase de prospecci n intensiva del terreno, cual era la que m s se acercaba a la realidad, si bien ya la toponimia que reflejaba el *Mapa Topogr fico Nacional* a escala 1:50.000, en la hoja 1030 Tabernas, nos hac a pensar que la localizaci n de los yacimientos seg n el PGOU del municipio era err nea, algo que qued  demostrado durante la prospecci n arqueol gica propiamente dicha, ya que en las localizaciones referenciadas en el PGOU, no existen rastros tales como los descritos en la base de datos del IAPH para la zona que son:

- Rambla de los Arcos I: Patrimonio arqueol gico. C digo: 01040880024. Asentamiento. Edad del Cobre, Edad del Hierro, Iberos, Alto Imperio romano.
- Los Pedregales I: Patrimonio arqueol gico. C digo: 01040880025. Poblado Edad del Bronce.

S  se constat  por otra parte la ubicaci n para otro elemento patrimonial recogido en la base de datos del IAPH, estando en este caso ubicada en el  rea de la cantera Mar a Morales.

- Venta y Cortijo los Yesos: Patrimonio arquitect nico, etnolog a. C digo: 01040880082. Contempor neo.

En la segunda fase de la intervenci n, la prospecci n de las fincas nos ha mostrado con detalle las zonas de visibilidad de los espacios prospectados en raz n de la escasa vegetaci n, sobre todo matorral y los cultivos existentes en el momento de la realizaci n de la prospecci n, predominando un manto de olivar en la mayor totalidad de la explotaci n Mar a Morales y concentr ndose en la explotaci n Ana Mar a I y II, lomas o cabezos, a veces con matorral y que oscilan entre los 575-550 msnm, con sus correspondientes zonas de vaguadas y zonas dedicadas al olivar o peque os arados sembrados de almendros. Tambi n aqu  se concentra los restos de una peque a explotaci n de eucaliptos. (L m. I).

En cuanto a las evidencias arqueol gicas constatadas durante la actividad arqueol gica, podemos decir que en la concesi n de explotaci n Mar a Morales, los restos hallados suelen corresponderse con estructuras contempor neas abandonadas o sin aparente uso y relacionadas con los trabajos agr colas.

Por otra parte, dentro de lo que se supone ser a el hueco 2 que conformar a la cantera, se encuentra la vivienda actual del elemento protegido como Venta y Cortijo de los Yesos, conformada por un cortijo y una capilla, donde habitan los propietarios de todo el olivar que ocupa la mayor totalidad de esta  rea. Tambi n comprobamos como en la planimetr a de la promotora de las obras la antigua Venta y Cortijo de los Yesos, protegidos como elemento arquitect nico y etnolog ico quedar an fuera del hueco de explotaci n de la cantera. (L m. II).

En esta zona prospectada, los restos cer micos hallados son insignificantes por su cantidad y de una cronolog a



contemporánea. Asimismo, localizamos también en un llano pegado al olivar un conjunto de piedras medianas y grandes que se encontraban hincadas en el suelo y parecían tener una disposición circular, por lo que decidimos georreferenciarlas, si bien no podemos darle una explicación precisa a esta disposición. Por último, hemos comprobado en este terreno que el topónimo de Los Pedregales puede deberse a la cantidad de arrastres de piedras que se dan durante las ramblas de aguas, produciéndose un gran arrastre de estas desde lo alto de los cabezos que conforman el cerro del aljibe de Lubrín hacia estas zonas más bajas.

Una vez que cubrimos todo el área a prospectar de lo que compone el grupo María Morales, nos dispusimos a realizar la prospección del grupo Ana María I y II, siendo su resultado en cuanto a evidencias arqueológicas se refiere muy similar a la anterior área prospectada, con aparición de escasos fragmentos cerámicos contemporáneos y algunas estructuras sobre las que ahora haremos mención.

Como ya dijimos con anterioridad, los terrenos que ocupa la concesión Ana María I y II están formados por una sucesión de cerros con una altitud aproximada sobre el nivel del mar de unos 550 metros y una serie de barrancos que hace la unión entre esos cerros. Asimismo nos encontramos con una serie de planicies en la zona más al norte, al igual que al este de esta explotación y que limita con la carretera que separa ambas explotaciones.

En cuanto a restos arqueológicos hallados durante la prospección de esta explotación diremos que se reducen a fragmentos cerámicos dispersos que datamos en época contemporánea cuya funcionalidad parece ser de recipientes, bien sea de líquidos en algunos casos, o bien como contenedores de plantaciones de eucaliptos. También hallamos una moneda de cobre fechada en 1820 durante el reinado de Fernando VII. (Lám. III).

Sobre las estructuras halladas en esta explotación, podemos decir que se corresponden con diferentes usos. Así encontramos muros de piedras que parecen limitar zonas de cultivos, en este caso, almendros.

Otra de las estructuras que encontramos durante la prospección de esta área fue un horno de cal o yeso, aunque nos inclinamos a pensar más en el segundo tipo por la facilidad de conseguir la materia prima, que aflora en superficie en muchos puntos de la finca. Este horno de planta circular está formado por micasquistos medianos, teniendo las paredes una anchura aproximada de 0,50 metros y teniendo una altura conservada de 1,60 metros aproximadamente. Al interior sus paredes se encuentran vitrificadas en la zona del fondo como consecuencia de la exposición directa de las llamas. Suponemos que aquí se quemarían las piedras de cal o yeso para que sufrieran el cambio químico necesario para poder usarlo luego como mortero.

Por último, en lo alto de uno de los cerros que conforman el conjunto prospectado y justo por encima del único olivar que hay

en esta explotación, hallamos una estructura o estructuras con aparente forma circular y con un diámetro aproximado de unos 20 metros, por lo que decidimos georreferenciar los límites. Esta estructura se encuentra cortada por un carril de acceso al cerro y está hecha a base de lajas de micasquistos, anfíbolitas, etc. Algunas de estas lajas parecen que forman alineaciones hincadas en el suelo, otras se encuentran trabadas con una argamasa a base de barro y pequeños fragmentos de cuarcitas y yesos, y también hay una zona que coincide con el carril hecho en el que estas piedras parecen formar un pavimento, si bien no lo podemos asegurar, ya que pudiera deberse a parte de la destrucción de la estructura y su apisonado por la maquinaria que realizó el carril. No se encontraron restos cerámicos por el entorno que nos dataran esta estructura o estructuras, por lo que *a priori* no podemos dar una cronología exacta, si bien podemos proponer alguna medida cautelar como precaución. (Lám. IV).

Para terminar, decir que también decidimos fotografiar varios perfiles que encontramos como consecuencia de la apertura de los carriles que dan acceso a todo el conjunto de la finca, al igual que alguno que estaba realizando una maquinaria en uno de los cerros para aprovechar la materia prima para crear unas plataformas, según los propietarios del terreno.

### Conclusiones y diagnóstico

Una vez finalizada las fases I y II de la actividad, sin tener que modificar la metodología, ni renunciar a ninguno de los objetivos planteados en el proyecto, hemos dado cobertura total al espacio que ocupará las canteras de yesos y sus áreas de influencia, así como a su entorno más inmediato. Atendiendo a los antecedentes, los resultados obtenidos y al potencial arqueológico de la zona, que evaluamos como bajo-medio, según el área, concluimos que la consecución de los objetivos planteados ha sido satisfactoria.

### Conclusiones

La prospección arqueológica superficial de la zona que se verá afectada por las explotaciones de las canteras María Morales y Ana María I y II ha arrojado resultados arqueológicos y patrimoniales.

Se ha realizado la prospección de la totalidad de la superficie afectada, incluida las áreas de las cuadrículas mineras que no están previstas que se exploten según la planimetría de la promotora de las futuras obras. Se han obtenido resultados positivos en cuanto a localización de restos arqueológicos, todos ellos con una cronología contemporánea, si bien hay una serie de estructuras arqueológicas, que a falta de restos cerámicos que asociar, no podemos dar una datación absoluta. Así, constatamos la presencia de restos arqueológicos en superficie en la zona incluida en el polígono que engloba el hueco 1 donde se ubicará la explotación de la cantera Ana María I y II y elementos patrimoniales protegidos en el polígono que engloba el hueco 2 donde se ubicará la explotación de la cantera María Morales.



Tambi n, hemos podido comprobar *in situ*, que los yacimientos catalogados en el PGOU del municipio de Tabernas no se corresponden con la realidad, por lo que en esto habr a que atenerse a la planimetr a oficial que se encuentra en la base de datos del IAPH.

Por tanto, las fincas prospectadas cuentan con escasos restos arqueol gicos y patrimoniales, que deben ser tratados con las medidas de protecci n que correspondan.

### Diagn stico

Ante estas conclusiones, el diagn stico patrimonial consecuente debe contener recomendaciones a prop sito del tratamiento a dar a las evidencias arqueol gicas documentadas, ya que como hemos mencionado con anterioridad, hemos localizado restos materiales en superficie, que nos pueden hacer pensar en la existencia de alg n yacimiento subyacente.

En atenci n al grado de afectaci n que pueda tener el proyecto de explotaci n de las canteras Mar a Morales y Ana Mar a I y II sobre el patrimonio arqueol gico, en funci n de los resultados obtenidos durante la prospecci n arqueol gica superficial, nuestro diagn stico es:

- Hay que establecer cautelas necesarias para evitar destrucci n y/o deterioro de posibles yacimientos arqueol gicos en el  rea localizada en la cantera Ana Mar a I y II, tales como una limpieza manual de la zona, para cerciorarse de que las estructuras all  halladas no contengan un yacimiento subyacente, antes de que la explotaci n de la cantera pueda acabar con cualquier yacimiento arqueol gico que pudiera haber.
- Asimismo, en el  rea que ocupa la cantera Mar a Morales, no hay indicios algunos de yacimientos arqueol gicos, aunque en el centro del  rea a explotar se encuentra la vivienda actual y la capilla del elemento patrimonial protegido conocido como Cortijo y Venta de los Yesos, por lo que se tendr a que modificar parcialmente este proyecto, a fin de salvaguardar el patrimonio arquitect nico y etnol gico.
- Por  ltimo, quitar la protecci n como yacimientos arqueol gicos a estas zonas, ya que hemos podido comprobar que la planimetr a del PGOU del municipio no coincide ni con la realidad, ni con la planimetr a que maneja la Direcci n General de Bienes Culturales, para los yacimientos protegidos denominados Los Pedregales I y Rambla de los Arcos I, que se ubican en un lugar distinto a las  reas que aqu  hemos prospectado y que se ver n afectadas por la explotaci n de las canteras.

## Índice de imágenes

Figura 1. Localización de la zona de actuación.

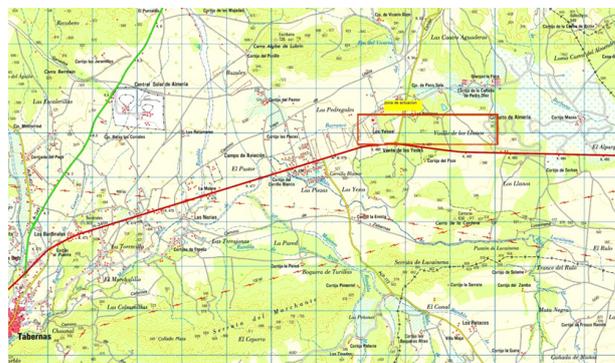


Figura 2. Vista aérea conjunto María Morales.



Figura 3. Vista aérea conjunto Ana María I y II.



**Índice de imágenes**

**Lámina I. Vista del área prospectada, con el grupo María Morales en primer término y Ana María I y II al fondo.**



**Lámina II. Restos de construcciones contemporáneas, capilla y vivienda actual y vistas de antigua Venta y Cortijo los Yesos. Grupo María Morales.**



**Lámina III. Fragmentos cerámicos y moneda hallados en el grupo Ana María I y II.**





###  ndice de im genes

L mina IV. Vista de horno de cal o yeso y vistas de detalles de estructuras halladas en grupo Ana Mar a I y II.

